



# Personería de Sogamoso

Control y protección de los derechos humanos.



| INFORME DE ACTIVIDADES   |  |   |        |                         |                              |
|--|--|---|--------|-------------------------|------------------------------|
| Fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2025                                       |  |   |        |                         |                              |
| PERIODO INFORME  | DESDE  | 10 DE NOVIEMBRE DE 2025   |        | HASTA                   | 09 DE DICIEMBRE DE 2025      |
| CLASE DE CONTRATO (En este espacio selecciones la clase de contrato) | Contrato de Obra   |   |        | Contrato de Suministro  | Convenio Interadministrativo |
|  | Contrato de Prestación de Servicios  |   | X      | Contrato de Consultoría | ¿Otro Cual?                  |
| CONTRATO No.   | PMS-044 DE 2025  |   | FECHA  | 08 DE OCTUBRE DE 2025   |                              |
| OBJETO   | "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) Y ATENCIÓN AL USUARIO COMPETENCIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO."                                     |   |        |                         |                              |
| VALOR INICIAL  | OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOSTREINTA Y TRES PESOS (\$8.993.333) M/CTE   |   |        |                         |                              |
| PLAZO  | DOS (02) MESES Y ONCE (11) DIAS  |   |        |                         |                              |
| CONTRATISTA  | DIANA GORETTY ALCANTAR VIRACACHA   |   | NIT/CC | 1.049.607.322           |                              |
| SUPERVISOR   | JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA   |   |        |                         |                              |
| FECHA DE INICIO  | 10 DE OCTUBRE DE 2025  |   |        |                         |                              |
| FECHA DE TERMINACIÓN   | 21 DE DICIEMBRE DE 2025  |   |        |                         |                              |
| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS   |  | DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO   |        |                         | EVIDENCIAS                   |
| 1  | Atención jurídica a los usuarios de acuerdo a las necesidades del servicio, en las instalaciones de la Personería Municipal y en las dependencias que sea requerida la intervención de la entidad o que sean asignados, clasificando jurídicamente las solicitudes y/o quejas. | <p>Durante este periodo contractual se brindó asesoría a las personas que lo solicitaron, asistiendo a instalaciones de la Personería Municipal los días 13, 19 y 24 de noviembre de 2025 - 01 y 09 de diciembre de 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se le da lectura de fallo de acción de tutela y se le indica que las 48 horas se vencen el día de hoy a las 5:40pm - Fanny Monroy De Silva</li> <li>el señor indica que se acercó a la notaría para tramite de adjudicación de apoyo, pero no pudieron atender a la mama que va volver indaga que de no poder realizar el trámite que puede hacer a lo que se le informa que se puede iniciar la demanda de adjudicación de apoyo - Fabian Fernández García hijo de la señora Eida García De Fernández</li> <li>Se le realiza lectura de fallo y se le indica que hasta el día de mañana tiene la NUEVA EPS, de no cumplirse volver para realizar incidente de desacato. se realiza asesoría en alimentos de alimentos cuando se debe iniciar proceso ejecutivo o inasistencia alimentaria - María Aurora Bautista</li> <li>Se da lectura de fallo de tutela y se les indica que es improcedente interponer impugnación por el tiempo trascurrido - Angela Esperanza Vargas</li> </ul> |        |                         | Se anexan a CD.              |



# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.



|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• El señor indica que necesita un abogado para ser representado como víctima del conflicto ante la Fiscalía, proceso que se encuentra actualmente archivado, se realiza solicitud ante la Defensoría del Pueblo para designar nuevo abogado-William Estevez Moreno</li><li>• Solicitud de cedula por vulnerabilidad pero se evidencia que la señora no cuenta con puntaje de Sisbén, se les indica que debe solicitar la cita para que le agenden visita - Eslid Natalia Forero Pacheco en representación de su abuela María Dilma Pachón</li><li>• Se realiza impugnación a fallo de tutela proferido por el juzgado primero del circuito de Sogamoso - Angela Esperanza Vargas</li><li>• Se le indica a la usuaria que es el día de mañana que se encuentra la agencia nacional de tierras en la plazoleta 6 de septiembre - María Rocelina Medina</li><li>• Se indica a las usuarias en referencia a la obstrucción de una servidumbre deben y teniendo en cuenta que ya cuentan con fallo deben continuar el trámite administrativo ante la inspección de policía y de querer pueden interponer denuncia por incumplimiento a resolución - Elisabeth Barrera En representación de su madre Ana Celia Gómez</li><li>• Se le informa al usuario que en un proceso de pertenencia por parte de la personería no se puede realizar representación judicial - se retira al indicarle que no se puede llevar la representación por parte de la personería</li><li>• Se realiza en plataforma solicitud de actualización de data crédito al no poder hacerse por plataforma se procede a realizar derecho de petición - Liza Mayerly Rodríguez Gama</li><li>• Se realiza derecho de petición ya que cumple con todos los requisitos para graduarse este año y le indican que debe graduarse el otro año - Diana Lizeth Tibaduisa Suarez</li><li>• Se le indica al usuario que debe solicitar la cita en la ciudad de Tunja es donde tiene autorizada la cirugía - Benjamin Rairan Mesa.</li><li>• La señora solicita que se notifique a una persona por parte de la personería y se le indica que no se cuenta con ese servicio, se le sugiere ir en el horario que esta la señora para llamar a la policía - Esperanza Castro</li></ul> |  |
|--|---|--|





# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.



|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Se realiza acción de tutela por no entrega de medicamentos - María Gladys Rodríguez Rodríguez</li><li>• Se realiza tutela por no entrega de medicamentos - María Otilia Rodríguez</li><li>• Se realiza acción de tutela para que agenden el examen medico en la ciudad de Sogamoso ya que está programada para la ciudad de Tunja - Angela Patricia Figueredo López en representación de su abuela Ligia López Bernal</li><li>• Se realiza informe sobre el maltrato psicológico que ha recibido mi hijo Wilder Santiago Nuñez Tojuelo por parte de su progenitor - Jessica Lissette Tojuelo Molano</li><li>• Se le informa al usuario que se acerque el día de mañana para realizar la declaración - Yimmy Jehison Velandia Martínez</li><li>• Se realiza tutela por no entrega de medicamentos de su menor hijo - Diocelina Martínez Correa en representación de su hijo Dilan Stiven Hernández Martínez</li><li>• El señor indaga si puede presentar apelación de acuerdo de pago ante comisaria tercera de fecha primero de septiembre de 2025, donde se indica que no aplica apelación para este trámite no obstante se le dice que puede acercarse a la comisaria para dialogar sobre el tema del pago - Jacinto Abril Gaitán.</li><li>• La señora manifiesta que le están realizando un cobro por una deuda de hace 18 años, pero no tiene información de que le están cobrando por lo que se le indica buscar el oficio que enviaron a la empresa para poder dar respuesta, de igual forma se le redacta correo a tránsito de Tunja para que le informen porque medio la notificaron sobre un comparendo - Yolanda Monroy Ruiz</li><li>• Se verifica fallo de tutela y se le indica que hasta el día jueves tiene la EPS para entrega de medicamentos - Gloria Esperanza Ramírez Torres</li><li>• Informa el padre que su hijo tuvo un accidente de tránsito y no cuenta con EPS, se les indica que deben acudir a recursos humanos de la clínica para que reasignen el ingreso de su hijo como accidente de tránsito, y que soliciten acuerdo de pago - Néstor Ramon Ochoa Subero en representación de su hijo Néstor José Ochoa Suescuen.</li></ul> |  |
|--|---|--|





# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.



|   |  |   |                        |
|---|--|---|------------------------|
|   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza oficio dirigido a la comisaria de familia solicitando ampliación de plazo para pago - Jacinto Abril Gaitán</li> <li>• Acción de tutela por no entrega de medicamento - Israel Sánchez Pérez</li> <li>• Se realiza incidente de desacato por no entrega de medicamentos - Miguel Fonseca Gómez en representación de su hija Sonia Esperanza Fonseca Diaz.</li> <li>• Se realiza incidente de desacato por no entrega de medicamentos - Ana Cecilia Cabana en representación de su esposo Jaime Alberto García</li> <li>• Informa que le pusieron un comparendo por riña en su establecimiento a lo que se le informa que se puede realizar pago anticipado para aplicar a descuento - Derli Carolina Gavidia</li> <li>• Se realiza tutela por no entrega de medicamentos - Mirian Sanguña Pérez en representación de su padre Rodolfo Sanguña Rodríguez</li> <li>• Se le indica a la usuaria que se debe dar cumplimiento al contrato con la inmobiliaria y se le indica que debe esperar que la administración del apartamento de respuesta a su derecho de petición - Luz Marina Vargas Barón</li> <li>• Se proyecta acción de tutela por no entrega de medicamentos - María Teresa Nieto De Cardozo en representación de su esposo Wilson Cardozo</li> <li>• La señora pone en conocimiento presunto abandono y maltrato a una adulta mayor pero no da información de dirección o el nombre de la señora - María Antonia Orduz</li> <li>• El señor indica que la ARL no le volvió a reconocer incapacidades por lo que se le indica que debe traer las reclamaciones realizadas para poder realizar estudio del trámite administrativo a seguir - Nelson Uriel Gómez González</li> <li>• Solicita se realice principio de oportunidad donde se le indica que ya debe contar con un defensor de oficio en Bucaramanga - Diego Armando Rojas Bernal.</li> </ul> |                        |
| 2 | <p>Verificar la adecuada prestación del servicio de alimentación en las instituciones educativas beneficiarias del Municipio, evaluando calidad, oportunidad, cobertura y cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos.</p> | <p>Durante el periodo contractual se realizó verificación del Programa de Alimentación Escolar en las Instituciones Educativas San Martín de Tours y Politécnico el sede Rosario el 21 de noviembre del año en curso.</p>   | <p>Se anexan a CD.</p> |





# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.



|    |   |  |                 |
|----|---|--|-----------------|
| 3. | Elaborar informes de seguimiento con evidencia fotográfica y documental sobre la entrega de los alimentos, condiciones de manipulación, transporte y almacenamiento, así como la prestación del servicio a los estudiantes de las diferentes instituciones educativas del Municipio | Durante el periodo contractual se realizó informes dirigidos a la Procuraduría mediante los siguientes oficios:<br><br>PS-4732 fechado del 13 de noviembre de 2025<br>PS-4791 fechado del 19 de noviembre de 2025  | Se anexan a CD. |
| 4. | Formular alertas al Personero Municipal y al Personero Delegado, frente a incumplimientos contractuales, fallas en la prestación del servicio o situaciones que afecten la garantía del derecho a la alimentación de los niños, niñas y adolescentes.                               | Durante el presente periodo contractual no se requirió.  | No aplica.      |
| 5. | Verificar y realizar el seguimiento a las apropiaciones presupuestales y acciones administrativas que garanticen los recursos y la prestación del servicio de alimentación escolar desde el primer día calendario para la vigencia 2026.  | Durante el presente periodo contractual se requirió a la secretaria de educación mediante los siguientes oficios:<br><br>PS-4708 fechado del 13 de noviembre de 2025<br>PS-4755 fechado del 14 de noviembre de 2025<br>PS-5115 fechado del 01 de diciembre de 2025   | Se anexan a CD. |
| 6. | Recomendar medidas preventivas para asegurar la continuidad del programa y la oportuna contratación de los operadores.  | Durante el presente periodo contractual no se requirió ya que se cumple con la continuidad del programa.   | No aplica.      |
| 7. | Presentar en los informes mensuales y final de actividades, hallazgos, recomendaciones y propuestas de mejora en la gestión del PAE.  | De las visitas realizadas a las 2 Instituciones Educativas se encuentran los siguientes hallazgos:<br><br>INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO – SEDE ROSARIO<br><ul style="list-style-type: none"><li>El coordinador indica que desde la sede principal se informó a la Secretaria de Educación la no necesidad de prestación de servicio debido al inicio de recuperaciones con estudiantes.</li></ul><br>INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE TOURS<br><ul style="list-style-type: none"><li>Se evidencia que no se está realizando el diligenciamiento de los formatos, calidad de agua, manejo de residuos, limpieza y desinfección, control de plagas y registro diario de asistencia titulares de derecho</li><li>Las manipuladoras no cuentan con formato de ingreso y egreso.</li></ul> | Se anexan a CD. |





# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.



|    |  |   |                 |
|----|--|---|-----------------|
| 8  | Apoyar a la Personería Municipal en la elaboración de requerimientos o comunicaciones dirigidas a la Administración Municipal, operadores o entidades de control frente a posibles hallazgos fiscales, disciplinarios o administrativos detectados.  | Durante el presente período contractual se realizó requerimientos dirigidas a la Administración Municipal mediante oficios PS-4708, 4755 y 5115   | Se anexa CD.    |
| 9  | Participar en reuniones, comités de seguimiento o mesas técnicas relacionadas con la ejecución y control del programa.   | Durante el presente período contractual no se requirió.   | No aplica       |
| 10 | Gestionar y hacer seguimiento a los derechos de petición, quejas y reclamos, que le sean asignados por parte del Despacho de la personería, el delegado o la secretaria de la Personería.  | Durante el presente periodo contractual se realizó el siguiente seguimiento: <ul style="list-style-type: none"><li>Mediante PD-4790 Seguimiento a Derecho de Petición radicado el 21 de noviembre de 2025, ante Secretaría De Infraestructura Y Proyectos / Radicado 1794 ante personería de Sogamoso. respuesta parcial PD-4792 radicado la misma fecha</li><li>Mediante PD-4978 Seguimiento a Derecho de Petición radicado el 01 de diciembre de 2025, ante Secretaria de Planeación / Radicado 1698 ante personería de Sogamoso. respuesta parcial PD-4979 radicado la misma fecha</li><li>Mediante PD-5121 Seguimiento a Derecho de Petición radicado el 09 de diciembre de 2025, ante Coservicios / Radicado 1898 ante personería de Sogamoso. respuesta parcial PD-5122 radicado la misma fecha</li></ul> | Se anexa en CD  |
| 11 | Gestionar, recepcionar y tramitar en garantía de los derechos de las personas y/o autoridades que así lo soliciten o que se inicien de oficio, respecto a la ejecución del PAE, dando el trámite respectivo.   | Durante el presente período contractual se dio respuesta a la Procuraduría Provincial de Instrucción de Sogamoso mediante PS-4732 y PS-4791.  | Se anexa en CD. |
| 12 | Realizar el trámite y gestión inicial a peticiones, quejas o requerimientos dentro de los cinco (5) días siguientes a su asignación y/o que se adelanten con ocasión de la ejecución del contrato, garantizando que el trámite integral del asunto conocido, se realice en cumplimiento de los términos legales. | Se dio cumplimiento a cabalidad de la condición estipulada dentro de esta actividad contractual.  | No aplica       |
| 13 | Apoyar y asesorar al personero municipal y personero   | Durante el presente período contractual no se requirió.   | No aplica       |





# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.



|    |  |   |   |
|----|--|---|---|
|    | delegado en temas jurídicos que le sean consultados y emitir conceptos jurídicos requeridos, relacionados con el objeto contractual.   |   |   |
| 14 | Diligenciar permanentemente, una vez se adelante la actuación, de manera oportuna y de acuerdo a las instrucciones del supervisor del contrato, la información de las bases de datos que se llevan por parte de la entidad, en relación con la atención al usuario, y acompañamientos asignados. | Dicha actividad ha sido cumplida a cabalidad.   | Drive control atención Acciones Constitucionales 2025 |
| 15 | Realizar la gestión documental correspondiente a los trámites que le sean asignados y/o que se adelanten con ocasión de la ejecución del contrato.   | Dicha actividad ha sido cumplida a cabalidad.   | Certificado de Archivo                                |
| 16 | Presentar mensualmente informe de las actividades desarrollada y/o cuando sean requeridos.   | Se presenta informe mensual de actividades correspondiente al periodo transcurrido desde el día 10 de noviembre al 09 de diciembre de 2025. | Informe de actividades                                |
| 17 | Presentar al supervisor dentro de los cinco (5) días siguientes a cada mes vencido de ejecución contractual: Informe de actividades desarrolladas, informe de corte de facturación y/o acta parcial y/o acta final de pago con todos los soportes.   | El presente informe de actividades se presenta dentro de los (5) días siguientes al cumplimiento de la ejecución mensual.                   | Informe de actividades                                |
| 18 | Cumplir con las directrices dadas por la Personería Municipal de Sogamoso y el supervisor del contrato.  | Se ha cumplido a cabalidad con esta actividad.  | No aplica.  |
| 19 | Gestionar y organizar el archivo de los expedientes a su cargo dentro de cada periodo, ante la secretaria de la personería para la expedición de paz y salvo, el cual deberá ser presentado con el informe mensual respectivo.   | Se gestiona y organiza el archivo, se allega paz y salvo de la secretaria de la personería.   | Se anexa a CD.  |
| 20 | Entregar al finalizar del contrato y para la liquidación de este al supervisor los documentos y los archivos generados en cumplimiento de las obligaciones debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo general de la Nación.                      | Esta actividad no aplica en este momento, porque faltan once días de ejecución.   | No aplica   |
| 21 | Las demás que le sean asignadas inherentes al objeto contractual.  | Durante el presente periodo se cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales.  | No aplica.  |
|    | <b>OBLIGACIONES GENERALES</b>  | <b>DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO</b>  | <b>EVIDENCIA</b>                                      |





# Personería de Sogamoso

Control y protección de los derechos humanos.



|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad   | En el presente ítem, se ha actuado con responsabilidad personal y profesional para la ejecución del presente contrato, estando atenta a las instrucciones impartidas por la entidad y las indicaciones que se realizan por parte del Personero Municipal y el Personero delegado. | Relación y evidencia de cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato |
| 2 | Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.  | Se realizó la respectiva firma del contrato electrónico y el cargue de la documentación requerida en la plataforma SECOP II   | Verificación del contrato en la plataforma SECOP II                               |
| 3 | Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda. | El presente informe una vez revisado y aprobado por parte de la supervisión del contrato, se procederá a cargar el informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente al 10 de noviembre al 09 de diciembre de 2025.   | Verificación plataforma SECOP II  |
| 4 | Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.   | Se asiste a las oficinas de la Personería Municipal de acuerdo con el requerimiento de información y las instrucciones impartidas al señor Personero.   | No se hace necesario adjuntar evidencia   |
| 5 | Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual   | A la fecha no se ha acordado ningún tipo de compromiso relacionado con mi objeto contractual.   | No aplica.  |
| 6 | Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que el supervisor del contrato solicite en desarrollo del objeto contractual   | Informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente al 10 de noviembre al 09 de diciembre de 2025   | Informe parcial presentado y anexos.  |
| 7 | Acatar las directrices establecidas por la Personería Municipal de Sogamoso en cuanto a los trámites para el cobro de los valores pactados en el presente contrato, cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad.  | Informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente al 10 de noviembre al 09 de diciembre de 2025.  | Informe parcial presentado y anexos.  |
| 8 | Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.   | Se allega planilla de seguridad social con aportes a salud, pensión y riesgos laborales del mes anterior, acorde a los lineamientos de aportes para contratistas de prestación de servicios sobre el 40% del valor del contrato.  | Planilla de seguridad social de noviembre de 2025                                 |
| 9 | Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho   | Se realiza acorde a la información personal, laboral y académica de la suscrita, actualizándola en forma debida de ser necesario.   | Hoja de vida SIGEP II   |





# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.



|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
|    | sistema e informar a la Personería Municipal de Sogamoso, acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del contrato.   |  |  |
| 10 | Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.  | Es una obligación que aparte de constar en el documento contractual, hace parte integral de mi perfil como profesional., razón por la cual, se realiza con el tiempo necesario, sin premuras y con total disposición en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y economía en la contratación pública. | Evidencias anexas al presente informe. |
| 11 | Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.  | Se ha informado al Personero Municipal, que en presente periodo contractual no se ha presentado ninguna anomalía.  | No aplica.                             |
| 12 | Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.  | Durante el presente periodo contractual no se ha generado ninguna omisión derivada de la celebración del contrato.   | No aplica.                             |
| 13 | Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual y en caso de ser necesario disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades a adelantar  | Se cuenta con el equipo de cómputo, impresora y elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.  | No aplica.                             |
| 14 | No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.   | En el desarrollo del contrato, no me he visto inmersa en este tipo de situaciones y en su momento serán puestas en conocimiento de las autoridades competentes.  | No aplica.                             |
| 15 | Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrambamientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios                                 | Durante el presente periodo contractual se ha dado cumplimiento a cabalidad a dicha actividad, obrando con lealtad y buena fe en cada actuación.   | No aplica.                             |
| 16 | Custodiar y responder en debida forma y hasta la terminación del presente contrato los insumos, información, suministros, herramientas, dotación, implementación inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, y resultantes del mismo | Se ha actuado con responsabilidad en el cuidado de los insumos entregados para el cumplimiento del objeto contractual.   | No aplica.                             |
| 17 | Guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad de la Personería Municipal de Sogamoso o  | Durante el presente periodo contractual se ha mantenido la reserva de la información entregada y conocida para la ejecución del  | No aplica.                             |



# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.



|    |   |   |                   |
|----|---|---|-------------------|
|    | <p>conozca en el desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el Contratista está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad de la Personería de Sogamoso relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, el Contratista se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Proteger la información confidencial que la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO comparta o suministre;</li><li>2. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o calificada a terceros, que puedan perjudicar a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO;</li><li>3. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO;</li><li>4. No podrá realizar la intercepción de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009;</li></ol> | <p>presente contrato, cumpliendo a cabalidad con dicha actividad.</p>   |                   |
| 18 | <p>El contratista no podrá asesorar o actuar procesalmente acorde a su profesión de manera externa, sobre los casos conocidos en ejercicio de sus actividades contractuales.</p>  | <p>Durante este periodo contractual no se asesorado proceso externos sobre temas conocidos en desarrollo del objeto contractual.</p>                  | <p>No aplica.</p> |
| 19 | <p>El contratista no podrá recomendar a usuarios y/o terceros el conocimiento de casos que hayan sido conocidos en desarrollo de la ejecución de sus actividades contractuales.</p>   | <p>Durante el presente periodo contractual no se ha recomendado a usuarios ni colegas sobre casos conocidos en desarrollo del objeto contractual.</p> | <p>No aplica.</p> |
| 20 | <p>Indemnización: El Contratista se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea mera negligencia o de forma dolosa.</p>  | <p>No aplica</p>  | <p>No aplica.</p> |
| 21 | <p>Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993,</p>   | <p>No aplica</p>  | <p>No aplica.</p> |







# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.



|  |  |  |
|--|--|--|
| así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.     |  |  |
| <b>DIFICULTADES PRESENTADAS</b>  |  |  |
| Ninguna  |  |  |
| <b>ANEXOS</b>  |  |  |
| Planilla seguridad social NOVIEMBRE 2025 - CD.   |  |  |
| <br>DIANA GORETTY ALCANTAR<br>CONTRATISTA | <br>JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA<br>PERSONERO DELEGADO<br>SUPERVISOR |  |

